



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/03/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2022 00205 00	Ordinario	JOHON FREDY DELGADO LOZANO	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	Auto Deja Sin Efecto Providencia PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el auto emitido el proferido el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022) y notificado mediante estados electrónicos No. 145 el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), conforme a lo motivado. SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, ordenar NOTIFICAR personalmente al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, a través de su representante legal o quien haga sus veces, corriéndoles traslado de la demanda, en los términos del parágrafo del artículo 41 del CPTSS mod. Ley 712 de 2001, art. 20 TERCERO: Una vez cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para resolver sobre lo pertinente, y continuar con el trámite correspondiente	22/03/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO